



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL



XV. EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA...

PROGRAMA	a. INSTRUMENTO NORMATIVO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES ...
CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos• Ley General de Educación, capítulo VII, artículos 68,69,70,71,72 y 73• Acuerdo Secretarial número 280 en el que se establecen los lineamientos generales a los que se ajustan la constitución y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación• Plan Nacional de Desarrollo• Plan Estatal de Desarrollo
PROGRAMA ESCUELA SEGURA	<ul style="list-style-type: none">• La Ley General de Educación en su artículo 42 establece que en la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para reservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.• El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece dentro de su Eje 1, “Estado de Derecho y Seguridad”, Seguridad Pública 1.11 Prevención del Delito, Objetivo 16, Fomentar un mayor nivel de desarrollo de mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades. Estrategia 16.3: Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.• En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su objetivo “Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL



	<p>seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas”</p> <ul style="list-style-type: none">• El Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos puso en marcha en el mes de febrero del 2007, el Programa Escuela Segura (PNES). Desde julio del 2007 las acciones PNES se inscriben en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Limpiemos México, y en el 2008 en la Alianza para Vivir Mejor, instrumentada por el Gobierno Federal. Por tanto este programa articula esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública, Desarrollo Social, Salud y Seguridad Pública en los niveles Federal, Estatal y Municipal. <p>El programa es de carácter nacional y se opera con pleno respeto al federalismo educativo. Su implementación se hace mediante la firma de convenio de coordinación con los gobiernos de los estados a través de las Secretarías de Educación Estatales o equivalentes</p> <ul style="list-style-type: none">• El Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el mes de febrero del 2007, puso en marcha el Programa Escuela Segura (PNES). Desde julio del 2007 las acciones PNES se inscriben en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Limpiemos México, y en el 2008 en la Alianza para Vivir Mejor, instrumentada por el Gobierno Federal. Por tanto este programa articula esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública, Desarrollo Social, Salud y Seguridad Pública en los niveles Federal, Estatal y Municipal.• El programa es de carácter nacional y se opera con pleno respeto al federalismo educativo. Su implementación se hace mediante la firma de convenio de coordinación con los gobiernos de los estados a través de las Secretarías de Educación Estatales o equivalentes.
--	---